



Resolución del Consejo Universitario  
N° 163-2021-CU-UNAP  
Iquitos, 23 de noviembre de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP, del 19 de noviembre de 2021, se resuelve: Aprobar el cuadro de plazas vacantes para el Proceso de Promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consiste en 51 plazas;

Que, en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP, autoriza a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comprendidas en el cuadro aprobado en el artículo primero de la presente resolución, la implementación del Proceso de Promoción dentro del marco de la Ley 3139;

Que, es necesario rectificar los alcances de la Resolución del Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP, precisando que **debe decir:** Aprobar el cuadro de plazas vacantes para el Proceso de Promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), precisando que el citado concurso se desarrollará en forma general para los docentes ordinarios de acuerdo a las facultades a las que se encuentren adscritos, el mismo que consiste en 51 plazas; asimismo en el artículo segundo del dispositivo legal antes mencionado **debe decir:** Autorizar a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) la implementación del Proceso de Promoción dentro del marco de la Ley 31349;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2, del artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar los alcances de la Resolución del Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP, de fecha 19 de noviembre de 2021, de acuerdo a los siguientes términos: **Aprobar el Cuadro de plazas vacantes para el Proceso de Promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), precisando que el citado concurso se desarrollará en forma general para los docentes ordinarios de acuerdo a las facultades a las que se encuentren adscritos, el mismo que consiste en 51 plazas, conforme se detalla a continuación:**

**RESUMEN POR CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN**

**PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS – PROMOCIÓN**

ITEM	CARGO ESTRUCTURAL	CARGO FUNCIONAL	TOTAL
1	PPDE	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	22
2	PPTC	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO	6
3	ASDE	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	10
4	ASTC	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	22
5	ASTP	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	1
<b>TOTAL</b>			<b>51</b>



### Resolución del Consejo Universitario N° 163-2021-CU-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) la implementación del Proceso de Promoción dentro del marco de la Ley 31349.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que las demás disposiciones de la Resolución del Consejo Universitario N° 160-2021-CU-UNAP, quedan subsistentes.


**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar** a la Oficina Central de Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Institución: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Rodil Tello Espinoza**  
RECTOR



  
**Kadhira Benzaquen Tuesta**  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OGRAA,OGP,OCARH,OCII,OAJ,OCI,Rac.,SG,Archivo(2)  
Kbt.



FECHA	ASUNTO	ESTADO	OTRO
21	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
22	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
23	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
24	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
25	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
26	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
27	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
28	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
29	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	
30	ASUNTO DE PROMOCION	EN PROCESO	